

**MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE RENOVACIÓN ABSOLUTA - MIRA**  
**ELECCIÓN DELEGADOS COMITÉS TEMÁTICOS Y POBLACIONALES PERIODO 2016-2020**  
**ACTA DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS**

En Bogotá, D. C., a los siete (7) días de septiembre de dos mil dieciséis (2016), en mi condición de Directora Política de la REGIÓN 1 del Movimiento Independiente de Renovación Absoluta, MIRA, en ejercicio de mis facultades reglamentarias<sup>1</sup>, me permito designar a los candidatos para la elección de los Delegados de los Comités Temáticos y Poblacionales, periodo 2016-2020, que aparecen relacionados a continuación:

DEPARTAMENTO	CEDULA	NOMBRE	COMITÉ INICIAL	COMITÉ FINAL	ORDEN
BOGOTÁ D.C.	51992849	ELIA AVILAARIAS	8. PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	20. INTERPOBLACIONAL	1
BOGOTÁ D.C.	38223888	ANA BELEN LOZANO DE BARRAGAN	17. NIÑEZ	20. INTERPOBLACIONAL	2
BOGOTÁ D.C.	51876075	NANCY ESTELARANGO RAMIREZ	12. MUJERES	20. INTERPOBLACIONAL	3
BOGOTÁ D.C.	52341641	MARIA ELSY DUCUARA VERGARA	12. MUJERES	20. INTERPOBLACIONAL	5
BOGOTÁ D.C.	1019127322	KAREN DAYANNA RODRÍGUEZ CASTIBLANCO	16. MIGRANTES	20. INTERPOBLACIONAL	6
BOGOTÁ D.C.	1010209755	ANDRES FELIPE ACOSTA MAESTRE	13. JUVENTUDES	20. INTERPOBLACIONAL	7
BOGOTÁ D.C.	52155441	LIGIA EMILSE CARDONA LEON	14. PERSONA MAYOR	20. INTERPOBLACIONAL	8
BOGOTÁ D.C.	65699798	EDNA YOHANA CORREALES RODRIGUEZ	12. MUJERES	20. INTERPOBLACIONAL	9
BOGOTÁ D.C.	38287574	LUZ AMPARO GUTIERREZ CRUZ	8. PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	20. INTERPOBLACIONAL	10
BOGOTÁ D.C.	1015461022	MARIA CAMILA LOSADA HERNANDEZ	13. JUVENTUDES	20. INTERPOBLACIONAL	11
BOGOTÁ D.C.	41589726	LAURA MANCHOLA	14. PERSONA MAYOR	20. INTERPOBLACIONAL	12
BOGOTÁ D.C.	41681496	ISABEL ÑAÑEZ DE GONZALEZ	8. PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	20. INTERPOBLACIONAL	13
BOGOTÁ D.C.	1012385429	MARTHAYANETH ORTIZ PARRA	13. JUVENTUDES	20. INTERPOBLACIONAL	14
BOGOTÁ D.C.	79642161	MATTHEW PARRA NIEVES	17. NIÑEZ	20. INTERPOBLACIONAL	15
BOGOTÁ D.C.	31526943	MARIA PATRICIA TOBAR ARBOLEDA	8. PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	20. INTERPOBLACIONAL	16
BOGOTÁ D.C.	65812309	ADRIANA VALENCIA GUTIERREZ	12. MUJERES	20. INTERPOBLACIONAL	17
BOGOTÁ D.C.	51790133	VERONICA CARREÑO LOPEZ	14. PERSONA MAYOR	20. INTERPOBLACIONAL	18
BOGOTÁ D.C.	53119661	ELIZABETH RODRIGUEZ MARIN	6. MOVILIDAD	21. INTERTEMATICO	1
BOGOTÁ D.C.	19224871	CARLOS DELFIN VELASQUEZ GONZALEZ	10. VIVIENDA	21. INTERTEMATICO	2
BOGOTÁ D.C.	52979714	MARIANA GISELA VELASQUEZ GONZALEZ	1. LIBERTAD RELIGIOSA	21. INTERTEMATICO	3
BOGOTÁ D.C.	1075274774	KELLY JOHANNA DELGADO PORTELA	2. PAZ	21. INTERTEMATICO	4
BOGOTÁ D.C.	79109865	OFIR HAYDEN SANABRIA	4. SERVICIOS PUBLICOS	21. INTERTEMATICO	5
BOGOTÁ D.C.	7313386	OMAR ADOLFO MARTINEZ ORTIZ	10. VIVIENDA	21. INTERTEMATICO	6
BOGOTÁ D.C.	51692669	CLAUDIA CONSTANZA MENDEZ GUEVARA	11. SALUD	21. INTERTEMATICO	7
BOGOTÁ D.C.	19159649	LUIS EDUARDO PADILLA VELANDIA	3. DEPORTE	21. INTERTEMATICO	8
BOGOTÁ D.C.	79359812	WILSON NOAPLICA RIVERA USECHE	5. AMBIENTE	21. INTERTEMATICO	9
BOGOTÁ D.C.	79854439	JACKSON ALEXANDER TORRES ESCOBAR	6. MOVILIDAD	21. INTERTEMATICO	10
BOGOTÁ D.C.	13460826	JOSE ANSELMO PEREZ PEÑA	11. SALUD	21. INTERTEMATICO	11

<sup>1</sup>Artículo trigésimo cuarto de la Resolución No. 021 de 2016, expedida por la Vicepresidencia del Movimiento.

Los candidatos designados cumplen con los requisitos previstos en el Reglamento de la Elección, establecidos en la resolución número 011 del 9 de junio de 2016, expedida por la Dirección Nacional, y en las resoluciones números 012 del 30 de junio de 2016, 016 del 19 de julio de 2016, 021 del 25 de agosto de 2016 “Por la cual se actualizan, unifican, integran, compilan, aclaran, adicionan y modifican las normas que reglamentan el Proceso de Consenso para la elección de los Delegados de los Comités Temáticos y Poblacionales, periodo 2016-2020, y se dictan otras disposiciones”, 023 del 31 de agosto de 2016 “Por la cual se modifica la fecha de evaluaciones político-ético, de las reclamaciones para evaluación y designación previstas para la elección de los Delegados de los Comités Temáticos y Poblacionales, periodo 2016-2020”, y 024 Por la cual se amplían los términos de la evaluación jurídica y político-ética, designaciones de candidatos y reclamaciones para la elección de los Delegados de los Comités Temáticos y Poblacionales, periodo 2016-2020, expedidas por la Vicepresidencia del Movimiento

La Escuela de Gobierno del Movimiento, aportó previamente a la designación, las notas obtenidas por los aspirantes respecto del curso de liderazgo político “El Panal”, allegando constancia de haber recibido nueve (9) reclamaciones por las notas en el término establecido en el Reglamento de Elección, y entregó el número que los candidatos tendrán en la tarjeta electoral.

La designación de los(las) candidatos(as) podrá revocarse antes de la elección, cuando se encuentre que para su obtención se ocultó información o se aportaron datos inexactos o que existe inhabilidad, prohibición o cualquier tipo de restricción legal o reglamentaria presente o sobreviniente del candidato, o por sanción disciplinaria proferida por el Consejo de Ética.

El presente acto de designación queda en firme cuando no se presenten reclamaciones o cuando son interpuestas sin el lleno de los requisitos previstos en el Reglamento de la Elección, o una vez sean resueltas.



**IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ**  
Dirección Política Región 1